

Comuna de CASA GRANDE

Casa Grande (5162) Punilla, Sierras de Córdoba - Tel./Fax.: (03548) 47-0870
www.casagrande.gov.ar - E-mail: comuna@casagrande.gov.ar



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN N° 0017/2020

VISTO: que autoridades de la Comuna han mantenido reuniones con representantes legales y técnicos de la Empresa Red Sanitaria, donde se ofrece una red de servicios basados en una plataforma informática, gestionando programación de turnos, facturación de las prestaciones y cobro a Obras Sociales, gestiones ante Ministerios de Salud y dependencias;

Y CONSIDERANDO:

Que este servicio también prevé la gestión del cobro a Obras Sociales Como PAMI, APROSS, y otras;

Que la Comisión Comunal, en un todo de acuerdo, considera un importante beneficio suscribir un convenio con esta Empresa de Servicios Red Sanitaria;

Que es necesario, para ello, autorizar a la Presidente Comunal a firmar el mismo;

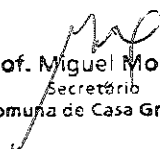
POR TODO ELLO, teniendo en cuenta las consideraciones enunciadas con anterioridad y facultades establecidas por la ley 8102;

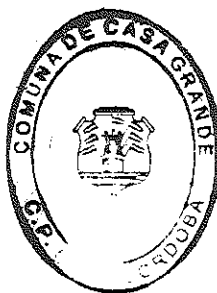
LA COMISIÓN COMUNAL DE CASA GRANDE RESUELVE


ARTÍCULO 1°: AUTORIZÁSE a la Sra. Presidente Comunal a suscribir un Convenio con Las Autoridades y Representantes Legales de La Empresa Red Sanitaria a los fines de recibir los beneficios indicados en los vistos y considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Comunal y Cumplido, Archívese.-

CASA GRANDE, 22 de FEBRERO de 2020.-


Prof. Miguel Moreno
Secretarib
Comuna de Casa Grande




Mabel Rita Edreira
Presidente
Comuna de Casa Grande